

ACORDADA N° 2019/20 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia del Dr. Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los señores consejeros: Miguel COYOPAY, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Dr. Mario Luis VIVAS, Sonia DONATI y Tomas MALERBA (por videoconferencia). actuando como Secretaria María Mercedes ROCCA.

VISTO:

La impugnación formulada por el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn al Dr. Guillermo Hansen para el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones de Puerto Madryn, conforme el art. 29 de la Ley V N° 70.

CONSIDERANDO:

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,


ACUERDA, por unanimidad.

1°) Rechazar la impugnación formulada por el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn al Dr. Guillermo Hansen para el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones de Puerto Madryn, según el resultado de la votación efectuada.

2°) Regístrese y Notifíquese.


Sonia DONATI


Mario Luis VIVAS


María Eugenia JACOBSEN


Enrique MAGLIONE


Martina EROSTEGUI


Esteban DEFELICE



Luis TORRIJOS



Miguel COYOPAY



Mirha LEWIS



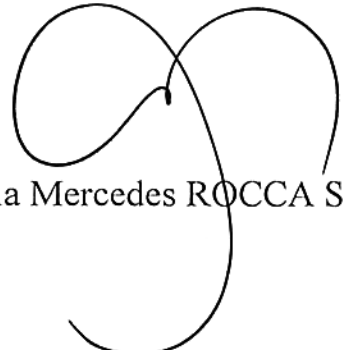
Raúl FOURGEAUX



Tomas MALERBA



Mirta PACHECO



Ante mí Maria Mercedes ROCCA Secretaria.